

	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	1022-JURÍDICA-F10	
		Actualización 28/10/2021	
		Fecha:	13/01/2022

CONVOCATORIA C-022 ABOGADO DE APOYO PERSONERÍA DE ARAUQUITA-ARAUCA

CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL (COL)

La Corporación Opción Legal (COL) es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro dedicada a la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional humanitario. Su sede principal se encuentra en Bogotá y cuenta con oficinas regionales en Antioquia, Chocó, Nariño, Putumayo, Arauca, Norte de Santander, La Guajira y Barranquilla.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Proyecto: Red de protección de personerías de frontera

Plazo para Remitir Hojas de Vida: 20/01/2022

Número de vacantes: 1

2. PERFIL REQUERIDO

2.1 EDUCACIÓN FORMAL REQUERIDA

Pueden participar las personas que cumplan con el siguiente perfil.

Nivel de Formación Requerido	Carreras/programas de estudio	Último grado o semestre aprobado	Graduado
Educación Superior-Profesional	Carreras en ciencias humanas, sociales y jurídicas	10	Si

2.2 EXPERIENCIA REQUERIDA

Tenga en cuenta que el total de la experiencia es la sumatoria de cada tipo experiencia.

Tipo de Experiencia	Requerido	Requisito mínimo
Experiencia LABORAL Es la adquirida en ejercicio de cualquier ocupación u oficio.	Si	1 año
Experiencia LABORAL ESPECÍFICA Es la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a proveer.	Si	1 año Conocimiento de Derecho Internacional de los Refugiados, víctimas del conflicto armado ley 1448/2011, especialmente en orientación y asistencia legal a población desplazada. En litigio o experiencia profesional en temas relacionados al objeto del proyecto.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto del Contrato/Cargo: Apoyar jurídica y técnicamente las actividades de la Personería de Arauquita, en el marco del proyecto "Fortalecimiento de la Red de protección de Personerías de Frontera" financiado por ACNUR, específicamente en la promoción, orientación y la atención a la población víctima de desplazamiento forzado y retornada de Venezuela, haciendo énfasis en personas con necesidad de protección internacional

Valor del Contrato Salario de 3.031.370 más prestaciones sociales

Forma de Pago: Mensual

Tipo de contrato: Laboral a término fijo

Duración del Contrato: 6 meses aproximadamente

Posibilidades de prórroga: SI NO

Lugar(es) de ejecución del contrato:

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Arauca	Arauquita

Requiere viajes a otras zonas: SI NO

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Arauca	Varios Municipios

Solo para contratos de trabajo:

Horario: Lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

Sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m

Descanso intermedio: Dos horas

3.1 OBLIGACIONES GENERALES

- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto del presente contrato en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Garantizar la calidad, oportunidad y suficiencia de los productos contratados.
- Conocer y cumplir el compromiso adquirido con el código de conducta de la Corporación Opción Legal.
- Guardar absoluta reserva, mantener bajo estricta confidencialidad y no divulgar a ningún tercero la información que llegue a su conocimiento en virtud de la ejecución del presente contrato. En tratándose de manejo de datos personales, el/la trabajador/a o contratista deberá sujetarse a lo dispuesto en el Decreto 1377 de 2013 y la Ley 1581 de 2012.
- Asumir la responsabilidad ética y patrimonial en caso de que se presente alguna infracción a los derechos de autor cuya titularidad corresponda a un tercero, en los productos objeto del presente contrato.
- Devolver los dineros recibidos por cuenta de este contrato, en el evento que se compruebe que hubo infracción a los derechos de propiedad intelectual de un tercero en los productos contratados.
- Dar cumplimiento pleno, total y responsable, so pena de la terminación del vínculo contractual, de la POLÍTICA DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL – PEAS.

3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

3.2.1 Promover la defensa de los derechos de la población proveniente de Venezuela, incluidos los retornados, personas refugiadas, víctimas de desplazamiento en acceso a indemnizaciones, víctimas venezolanas y personas en riesgo de apatridia, a partir del impulso de acciones y recursos judiciales.

3.2.2 Realizar talleres de orientación sobre las rutas de acceso a derechos para personas recién llegadas a Colombia, para focalizar personas con necesidad de asistencia legal.

3.2.3 Presentar cronograma mensual de trabajo.

3.2.4 Remitir semanalmente la matriz de atención y sistematización de casos.

3.2.5. Remitir semanalmente el cuadro de talleres dictados.

3.2.6. Remitir semanalmente breve informe sobre el análisis de los casos atendidos y del contexto sobre la situación de las personas de interés en el municipio

3.2.7 Participar de manera mensual en los equipos multifuncionales de seguimiento al proyecto que se realiza en cada Personería.

3.2.8. Participar de manera semestral en los encuentros de la RED.

3.2.9 Promover la RED, como una buena práctica institucional de respuesta a la PR y PM en Colombia.

3.2.10 Remitir los casos que considere necesarios, para un segundo nivel de orientación, a la coordinación del proyecto.

3.2.11 Articular y estar atento a los requerimientos desde la coordinación del proyecto.

3.2.12. Las demás que surjan en el marco de la dinámica de la frontera y que impacte a la población refugiada, migrante y retornada

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Criterio	% Máximo (Sumatoria Total 100)	Calificación de criterio de evaluación
Experiencia	40%	La mínima requerida.
Formación	30%	La mínima requerida.
Entrevista	30%	Análisis del Panel

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN

La persona que resulte seleccionada en el marco del proceso deberá disponer de los siguientes documentos para su contratación:

- Hoja de vida.
- Fotocopia de documento de Identificación.
- RUT actualizado
- Fotocopia carné, tarjeta y/o matrícula profesional, si aplica.
- Formato de afiliación A.R.L.
- Soportes de formación académica y experiencia laboral relacionados con el cargo.
- Certificación de afiliación a EPS, Pensión, y ARL (si tiene una).
- Certificados de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales.

Previo a la vinculación del personal, se consultarán bases de datos, para la verificación de reportes de conductas de delitos sexuales y otros comportamientos violatorios de la POLÍTICA DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL – PEAS, incluida la de “Consulta de Inhabilidades – Delitos sexuales cometidos con menores de 18 años – Ley 1918 de 2018” de la Policía Nacional, “Base de datos internacional sobre explotación sexual de menores” de la Interpol, y otras. La Corporación Opción Legal, se abstendrá de contratar a personas que cuenten con este tipo de reportes.

6. ENVÍO DE HOJAS DE VIDA

Las personas que deseen participar en el proceso, deben enviar su hoja de vida **sin soportes** al correo convocatorias@opcionlegal.org. No serán tenidas en cuenta personas que envíen sus hojas de vida fuera de los plazos establecidos o a través de otros medios.

Las hojas de vida deben tener el siguiente asunto:

C-022 ABOGADO DE APOYO PERSONERÍA DE ARAUQUITA - ARAUCA

Enviar su h.v en cualquier formato, sin anexos

Si no atiende esta indicación será imposible para el sistema filtrar su hoja de vida para la convocatoria, por favor téngalo presente.

Nota: Si luego de 40 días usted no ha sido contactado para entrevista o para prueba se sobre entenderá que no ha sido preseleccionado.